

**Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 30 de julio de 2024.**

**Ciudad de México, 30 de julio de 2024.**

Aprobación del Orden del Día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 11 de junio de 2024.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024, y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, con corte al mes de julio de 2024.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización relacionados al ejercicio 2019:
  - 3.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE MORENA, ASÍ COMO DE MARÍA GUADALUPE MORA QUIÑONEZ, SARAHÍ OSUNA ARCE, JAIME CLEOFÁS MARTÍNEZ VELOZ, ISMAEL BURGUEÑO RUÍZ, TEODORO AUGUSTO ARAIZA CASTAÑOS Y MANUEL GUERRERO LUNA EN SU CALIDAD DE PRESUNTAS PERSONAS PRECANDIDATAS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA IDENTIFICADO COMO INE/P-COF-UTF/50/2019/BC.
  - 3.2 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/13/2019/CHIH.

- 3.3** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/16/2019/TAB.
- 3.4** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/P-COF-UTF/18/2019/YUC.
- 3.5** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADA EN CONTRA DEL OTRORA PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/30/2019/CDMX.
- 3.6** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/P-COF-UTF/17/2019/VER.
- 3.7** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADA EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/15/2019/JAL.
- 3.8** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/22/2019.
- 3.9** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE

FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/25/2019 Y SU ACUMULADO INE/P-COF-UTF/155/2019.

**3.10** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/26/2019.

**3.11** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/20/2019/BC.

**4.** Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización relacionados al ejercicio 2022 y al Proceso Electoral Federal y Local Ordinario 2023-2024:

**4.1** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/54/2022/MOR.

**4.2** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”, CONFORMADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/415/2024 Y SUS ACUMULADOS.

**4.3** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE

FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/519/2024 Y SUS ACUMULADOS INE/Q-COF-UTF/520/2024, INE/Q-COF-UTF/521/2024, INE/Q-COF-UTF/522/2024 E INE/Q-COF-UTF/523/2024.

- 4.4** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, INTEGRANTES DE LA OTRORA COALICIÓN “VA X LA CDMX”, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO A TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, JORGE ALVARADO GALICIA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1025/2024/CDMX.
- 4.5** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1610/2024/NL.
- 4.6** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN PUEBLA, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA Y DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, LA CIUDADANA TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE PUEBLA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/962/2024/PUE.

- 4.7** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE SU ENTONCES CANDIDATO A LA PRIMERA CONCEJALÍA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, JORGE ALBERTO VERA VARGAS, Y DE SU ENTONCES CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO 02, ALEJANDRINA RONQUILLO REGULES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE OAXACA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1027/2024/OAX.
- 4.8** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PUEBLA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOCHIMILCO, EL CIUDADANO DAVID REYES GONZÁLEZ CALYECA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1110/2024/PUE.
- 4.9** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SUS ENTONCES CANDIDATURAS A INTEGRAR LA PLANILLA DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS; ERIKA LASTRA JAIMES, JORGE LUIS MOTA MARINO Y ANDRÉ JOSUÉ ALCÁNTARA MARTÍNEZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1320/2024/MOR.
- 4.10** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LAS COALICIONES SIGAMOS HACIENDO HISTORIA Y SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, AMBAS INTEGRADAS POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO LA ENTONCES CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL DISTRITO V, PATRICIA GALINDO ALARCÓN, Y SU OTRORA CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO XXXIII, SAMUEL

HERNÁNDEZ CRUZ, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1595/2024.

- 4.11** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR NUEVO LEÓN”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SU ENTONCES CANDIDATO POR LA ALCALDÍA DE MONTERREY, ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2360/2024/NL.
- 4.12** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1405/2024.
- 4.13** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR NUEVO LEÓN”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, OTRORA CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2180/2024/NL.
- 4.14** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, Y DE SU OTRORA CANDIDATURA COMÚN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEZOYUCA, EDGAR URIEL MORALES ÁVILA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO

DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1346/2024/EDOMEX.

- 4.15** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SU ENTONCES CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JANTETELCO, MORELOS, ÁNGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2351/2024/MOR.
- 4.16** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADA EN CONTRA DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO COMÚN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUEBLA, EL CIUDADANO MARIO GERARDO RUESTRA PIÑA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1618/2024/PUE.
- 4.17** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO” Y “VA POR LA CIUDAD DE MÉXICO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE SU CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ Y DE SU CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTIVAMENTE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF/1652/2024.
- 4.18** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN PUEBLA, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA, ASÍ COMO LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y FUERZA POR MÉXICO PUEBLA, Y DE SU OTRORA CANDIDATO COMÚN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EL CIUDADANO JUAN MANUEL ALONSO RAMÍREZ, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2210/2024/PUE Y SUS ACUMULADOS INE/Q-COF-UTF/2274/2024/PUE E INE/Q-COF-UTF/2276/2024/PUE.

- 4.19** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN PUEBLA”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA Y DEL TRABAJO, Y DE SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIANGUISMANALCO, EL CIUDADANO JUAN PÉREZ MORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2273/2024/PUE.
- 4.20** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA, Y SU CANDIDATO COMÚN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, EVELIO NAVARRRO LARA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF- UTF/1876/2024/PUE.
- 4.21** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO 12 EN TAPACHULA, CHIAPAS, ROSA IRENE URBINA CASTAÑEDA, EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/321/2024.
- 4.22** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN PUEBLA”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA, ASÍ COMO DE LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR NUEVA ALIANZA PUEBLA Y

FUERZA POR MÉXICO PUEBLA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, BEATRIZ SÁNCHEZ GALINDO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- 2024 EN LA REFERIDA ENTIDAD, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2310/2024/PUE.

**4.23** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO DE PRIMERA MINORÍA AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y LA OTRORA CANDIDATA AL CARGO DE SENADOR, LA CIUDADANA MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024 IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2318/2024.

**4.24** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, ASÍ COMO DE SU CANDIDATO COMÚN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETELA DE OCAMPO, OSCAR MÉNDEZ DÍAZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024 EN EL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF- UTF/2341/2024/PUE.

**4.25** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA MORELOS, ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS Y MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATA A GOBERNADORA MARGARITA GÓNZALEZ SARAVIA CALDERÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF- UTF/1563/2024/MOR.

**4.26** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA OTRORA CANDIDATURA COMÚN “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE SU CANDIDATO COMÚN A TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1959/2024/CDMX.

**4.27** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA” Y SU OTRORA CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL DISTRITO 01 CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL, ASÍ COMO LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN TAMAULIPAS” Y SU OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1629/2024.

**4.28** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA, GABRIELA HERNÁNDEZ MONTIEL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/1783/2024/TLAX Y SU ACUMULADO INE/Q-COF-UTF/2156/2024/TLAX.

**4.29** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE MORENA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, BLANCA ESTELA ANGULO MENESES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024,

IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2108/2024/TLAX.

- 4.30** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA Y SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA AYOMETLA, CIRANO SAUCEDO GUTIÉRREZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/2146/2024/TLAX.
- 4.31** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA, ASÍ COMO DE JAVIER RIVERA BONILLA, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APIZACO, TLAXCALA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, IDENTIFICADO COMO INE/Q-COF-UTF/2255/2024/TLAX.
- 4.32** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA TLAXCALA Y SU OTRORA CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE NATIVITAS, OSCAR MURIAS JUÁREZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2312/2024/TLAX.
- 4.33** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO DEL OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN HUACTZINCO, TLAXCALA, EBERTH JHON ROBLES OCOTZI, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2328/2024/TLAX.
- 4.34** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, ISIDRO LÓPEZ VELÁZQUEZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE TABASCO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2331/2024/TAB Y SU ACUMULADO INE/Q-COF-UTF/2344/2024/TAB.

**4.35** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, CANDIDATO POR LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR NUEVO LEÓN”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, IDENTIFICADO COMO INE/Q-COF-UTF/2196/2024/NL Y SU ACUMULADO INE/Q-COF-UTF/2365/2024/NL.

**4.36** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR NUEVO LEÓN” CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, EL CIUDADANO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO INE/Q-COF-UTF/2197/2024/NL.

**4.37** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA, ASÍ COMO SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ANGOSTURA, SINALOA, EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2253/2024/SIN.

**4.38** PROYECTO RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SU OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, SOLEDAD SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2358/2021/CHIH Y SU ACUMULADO INE/Q-COF-UTF/2359/2021/CHIH.

**4.39** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULUM, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/517/2024/QROO.

**4.40** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2282/2024/NL.

**4.41** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR QUINTANA ROO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE SUS OTRORA CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y A LA SINDICATURA MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA Y JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/2346/2024/QROO Y SU ACUMULADO INE/P-COF-UTF/2347/2024/QROO.

- 4.42** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE FERNANDO HUERTA CERECEDO Y ANA GABRIELA DELGADO SOSA, OTRORA CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A LA PRIMERA CONCEJALÍA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, POSTULADOS POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y UNIDAD POPULAR OAXACA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN OAXACA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1980/2024/OAX Y SU ACUMULADO INE/Q-COF- UTF/2315/2024/OAX.
- 4.43** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA ENTONCES CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRÍGUEZ A LA PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2218/2024/OAX.
- 4.44** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA Y DE SU ENTONCES CANDIDATO A LA PRIMERA CONCEJALÍA DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA, ALFREDO FELICIANO LÓPEZ SANTIAGO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN OAXACA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q- COF-UTF/2220/2024/OAX Y SUS ACUMULADOS.
- 4.45** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SU OTRORA CANDIDATO A PRIMER CONCEJAL DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, EN EL ESTADO DE OAXACA, EL CIUDADANO HERMINIO NATHANAEL MORALES MAYA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO EN EL ESTADO DE OAXACA 2023-

2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2333/2024/OAX.

- 4.46** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ, OTRORA CANDIDATO AL CARGO DE PRIMER CONCEJAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN OAXACA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2337/2024/OAX.
- 4.47** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE ERNESTO VARGAS LÓPEZ, OTRORA CANDIDATO A PRIMER CONCEJAL AL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1345/2024/OAX.
- 4.48** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS MORENA, NUEVA ALIANZA OAXACA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y FUERZA POR MÉXICO OAXACA, ASÍ COMO DE ISIDRO CÉSAR FIGUEROA JIMÉNEZ, OTRORA CANDIDATO A PRIMER CONCEJAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN OAXACA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1978/2024/OAX.
- 4.49** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE ROQUE RUIZ TOSCANO, ENTONCES CANDIDATO POR LA PRIMERA CONCEJALÍA DEL AYUNTAMIENTO EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA, POSTULADO POR MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE OAXACA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2277/2024/OAX.
- 4.50** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO UNIDAD POPULAR Y DE SU CANDIDATA A PRIMER CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA, GRISELDA MOLINA ESPINOZA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2301/2024/OAX.

- 4.51** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO OAXACA, Y SU ENTONCES CANDIDATO A LA PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA, OAXACA, IRÁN DANTE CRUZ CARBERA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2104/2024/OAX.
- 4.52** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ASÍ COMO DE SU ENTONCES CANDIDATO A LA PRIMERA CONCEJALÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, ESAU LÓPEZ QUERO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE OAXACA, IDENTIFICADO COMO INE/Q-COF-UTF/2219/2024/OAX.
- 4.53** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE SU ENTONCES CANDIDATA A LA PRIMERA CONCEJALÍA DE VILLA DE ETLA, OAXACA, CAROLINA MIROSLAVA GARCÍA DÍAZ, EN EL MARCO DE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE OAXACA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2105/2024/OAX.
- 4.54** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CHIHUAHUA”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA Y DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE SU ENTONCES CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO 04 EN CHIHUAHUA, ROSANA DÍAZ REYES, EN EL MARCO DEL PROCESO

ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN CHIHUAHUA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2167/2024/CHIH.

- 4.55** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y SU ENTONCES CANDIDATO A LA PRIMERA CONCEJALÍA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, RENÉ ÓSCAR SÁNCHEZ CHAGOYA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2278/2024/OAX.
- 4.56** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO DEL ENTONCES CANDIDATO A LA PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ERNESTO VARGAS LÓPEZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE OAXACA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2326/2024/OAX.
- 4.57** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE CRUZ PÉREZ CUELLAR, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ CHIHUAHUA, POSTULADO MEDIANTE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CHIHUAHUA”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2165/2024/CHIH.
- 4.58** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y FUERZA POR MÉXICO OAXACA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO AL CARGO DE PRIMER CONCEJAL AL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2226/2024/OAX Y SUS ACUMULADOS.
- 4.59** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO SU OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, LA CIUDADANA MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1945/2024/NL.

**4.60** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO Y MORENA Y SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERÉTARO, EL CIUDADANO JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2095/2024/QRO.

**4.61** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; GUILLERMO VEGA GUERRERO, OTRORA CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL EN EL DISTRITO 11 DE SAN JUAN DEL RÍO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; GERMAÍN GARFIAS ALCÁNTARA, OTRORA CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL EN EL DISTRITO 2, SAN JUAN DEL RÍO Y AGUSTÍN DORANTES LAMBARRI, OTRORA CANDIDATO A SENADOR DE LA REPÚBLICA, AMBOS POR LA “COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL, TODOS ELLOS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/986/2024/QRO.

**4.62** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA CIUDADANA BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, OTRORA CANDIDATA A LA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF- UTF/1910/2024.

- 4.63** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR HUIMILPAN, JAIRO IVÁN MORALES MARTINEZ, POR LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO A LOS OTRORA CANDIDATOS A LA SENADURÍA FEDERAL, AGUSTÍN DORANTES LAMBARRI Y MARIA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ; ASÍ COMO EN CONTRA DE MARIO CALZADA MERCADO, OTRORA CANDIDATO POR LA DIPUTACIÓN FEDERAL, POR LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN X MÉXICO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, IDENTIFICADO COMO INE/Q-COF-UTF/2290/2024/QRO.
- 4.64** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; GUILLERMO VEGA GUERRERO, OTRORA CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL EN EL DISTRITO 11 DE SAN JUAN DEL RÍO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; GERMAÍN GARFIAS ALCÁNTARA, OTRORA CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL EN EL DISTRITO 2 DE SAN JUAN DEL RÍO Y AGUSTÍN DORANTES LAMBARRI, OTRORA CANDIDATO A SENADOR DE LA REPÚBLICA, AMBOS POR LA “COALICIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1436/2024/QRO.

- 4.65** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO, EL CIUDADANO FERNANDO SÁNCHEZ GIL, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1575/2024/QRO.
- 4.66** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y SU CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA, EN COAHUILA, HUGO IVÁN LOZANO SÁNCHEZ, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1615/2024/COAH.
- 4.67** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERÉTARO, EL CIUDADANO JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024 EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, IDENTIFICADO COMO INE/Q-COF-UTF/1667/2024/QRO.
- 4.68** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN X MÉXICO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ, EL CIUDADANO FRANCISCO HECTOR TREVIÑO CANTÚ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1753/2024/NL.

- 4.69** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ASÍ COMO DE SU OTRORA CANDIDATO A LA PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, ERNESTO VARGAS LÓPEZ, EN EL MARCO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023,2024, EN EL ESTADO DE OAXACA, IDENTIFICADO COMO INE/Q-COF-UTF/2134/2024/OAX Y SU ACUMULADA INE/P-COF-UTF/2336/2024/OAX.
- 4.70** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA Y SU OTRORA CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HONEY, PUEBLA, FÉLIX CERCAS MANILLA, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1767/2024/PUE.
- 4.71** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y UNIDAD POPULAR, Y DE SU ENTONCES CANDIDATO A LA PRIMERA CONCEJALÍA DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FERNANDO HUERTA CERECEDO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-204, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/1448/2024/OAX.
- 5.** Recuento de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

**Consejeros Electorales:**

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)  
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)  
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)  
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

**Secretario Técnico:**

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Buen día a todas las personas que nos acompañan. Siendo las 12 horas con 20 minutos del martes 30 de julio de 2024, les damos la más cordial bienvenida a la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

**(Falla de transmisión)** me permito; perdón, ¿sí estamos en línea?, vi que hubo una interrupción.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Sí.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, una pequeña interrupción.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Bueno, gracias.

Me permito dar la bienvenida a mis colegas consejeras electorales Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, así como a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, que nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

Asimismo, le damos la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le solicito que sea tan amable de verificar la asistencia, a fin de que podamos confirmar el quorum para sesionar.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, tratándose de una sesión virtual, me permitiré pasar lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Buenas tardes. Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Gracias. Consejera Dania Ravel.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenas tardes.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña presente. Buenas tardes.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes las cinco consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe quorum reglamentario para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones de Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quorum para sesionar declaramos legalmente instalada nuestra sesión.

Y dado que estamos en una sesión virtual, señor Secretario, le solicito que dé lectura a las recomendaciones particulares que tenemos para llevar a cabo nuestra sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Se solicita a todas las personas presentes en esta sesión virtual, mantener las cámaras activas y los micrófonos únicamente cuando tengan el uso de la voz.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable de continuar con la sesión, por favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** El siguiente asunto corresponde al proyecto de orden del día.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Se somete a nuestra consideración el proyecto del orden del día que nos fue circulado con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Pregunto si alguien desea intervenir nos lo haga saber para concederle el uso de la voz.

Señor Secretario, le solicito que podamos retirar del orden del día el punto 4.35.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** ¿Por qué?

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Presidente, al llegar al punto cuatro me permitiré solicitar el retiro y explicaré las razones.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** No estoy de acuerdo.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muy bien, señor Secretario. De acuerdo, entonces al llegar al punto cuatro ahí lo exponemos.

Gracias.

Si no hay alguna otra intervención, señor Secretario, sirva tomar la votación correspondiente de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta del primer punto enlistado en el orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 11 de junio de 2024.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Colegas consejeras y consejeros, a nuestra consideración se encuentra la minuta correspondiente a la sesión que celebramos el pasado 11 de junio del año en curso.

Pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

De no haber ninguna solicitud de intervención, señor Secretario, le solicito que someta a votación la aprobación de la minuta.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día, como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, la minuta ha sido aprobada por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Por favor, denos cuenta del siguiente punto en el orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024, y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, con corte al mes de julio de 2024.

Si me permiten; se trata del informe que se presenta en términos reglamentarios en las sesiones ordinarias del Consejo General.

Precisando que a la fecha de presentación, se cuenta con 450 procedimientos en trámite, de los cuales 233 se encuentran vinculados con el actual proceso electoral, y en lo que va del año se han resuelto dos mil 132 procedimientos.

Es cuánto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Colegas consejeras y consejeros, está a nuestra consideración el informe que nos ha sido presentado.

Pregunto si alguien desea intervenir con respecto a él.

Al no haber ninguna solicitud de intervención, señor Secretario, le solicito que sea tan amable de tomar la votación correspondiente de forma nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el informe de referencia.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que el informe ha sido aprobado por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Sea tan amable de darnos cuenta del tercer punto enlistado en el orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización relacionados al ejercicio 2019, marcados en el orden del día como los apartados del 3.1 al 3.11.

Si me permiten, informaré que en estos 11 proyectos de resolución, se atenderán las observaciones de forma enviadas por las oficinas de las consejerías, así como la errata previamente circulada al punto 3.5.

Es cuánto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Colegas consejeras y consejeros, a nuestra consideración están los proyectos que han sido presentados.

Consulto si alguien desea reservar algún apartado en este punto.

Señor consejero Jaime Rivera, por favor, tiene usted el uso de la voz.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Reservo el 3.9.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias.

Señor Secretario le pido, por favor, que tome nota de la solicitud del consejero Jaime Rivera.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Así se hará.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** ¿Alguien más?

Gracias.

¿Alguien más desea reservar algún punto?

Sí, señor Secretario.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Si me permite, hemos recibido comentarios de las consejeras Ravel y Humphrey, relativos a votar por separado los puntos 3.11 y 3.8. De modo que me permitiré separarlos del resto de los proyectos, y el 3.1, para presentarlos a votación uno por uno por separado.

Serían 3.1, 3.8, 3.9 y 3.11.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muy bien.

Gracias, señor Secretario.

Consejero Jaime, por favor adelante.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Como reservo el 3.9, pregunto si sería el momento de argumentar sobre él o hay otros de los puntos sobre los que se quiera argumentar.

Por el momento es todo.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, señor Consejero.

Considero que es el momento oportuno en el que podríamos argumentar al respecto.

Tiene usted el uso de la voz, consejero.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Sobre el proyecto identificado como 3.9, es la resolución de un procedimiento oficioso que se abrió desde 2018, porque se consideró que podía haber un gasto sin objeto partidista; en otras palabras, que no estaba debidamente comprobado a qué se destinó un gasto que se reportó de cantidades muy considerables.

El gasto que se reporta, creo que debió estudiarse desde dos ángulos. Por un lado el presunto gasto no partidista, porque no se comprobó debidamente a qué se destinó, y ahorita explico cuál es el objeto que se reportó. Y, por otro lado, por el fin mismo al que debió destinarse ese gasto, que es lo que establece la ley, el de destinar a fomentar la participación y liderazgo de las mujeres, al menos con un 3 por ciento del gasto ordinario, y esto, desde mi punto de vista, tampoco se cumple.

Entonces, de hecho podría considerarse doble falta: la del gasto de objeto no partidista por no estar debidamente comprobado, y el incumplimiento de destinar a la promoción de la participación y liderazgo de las mujeres, la proporción establecida en la norma.

Empiezo por el objeto del gasto. Se reporta haber realizado diagnóstico sobre la condición de la mujer en 2017 y en 2018, con una encuesta que no se contrató con una empresa encuestadora; no se contrató con especialistas, sino se supone que el estudio lo hicieron en las 32 entidades de la República por cuenta del propio partido, en muchos casos con empleados del partido o con personas de las cuales solo algunas dijeron: "sí participamos en una encuesta", y lo hicieron respondiendo con un machote de respuesta en distintas partes.

El gasto que reportan sobre esta presunta actividad es de 10.7 millones en 2017 y 11.5 millones en 2018. No hay evidencias de haber realizado encuestas. 136 personas declararon con respuesta de machote que sí habían hecho encuesta y que les pagaron, así como empleados, personas físicas y empleados del partido. No hay más evidencias.

El resultado de tales estudios de dos años es sumamente simplista, lleno de obviedades, paupérrimo, que no habla de un verdadero estudio y mucho menos de un diagnóstico de la condición de la Mujer.

Por otra parte, hay que decir, y por eso subrayo que debió abordarse también esta cuestión desde el ángulo de cumplimiento de destinar los recursos que la norma establece para promover el liderazgo de las mujeres.

En 2017, este gasto de 10.7 millones que referí, representa el 89 por ciento del gasto que el partido debería destinar al liderazgo de las mujeres, y en 2018 los 11.5 millones representan el 98 por ciento del gasto destinado para el liderazgo de las mujeres.

Es decir, no se comprueba fehacientemente, que se haya contratado y cumplido el servicio que se declara, como diagnósticos y encuestas, y por otro lado, prácticamente, casi todo el gasto que el partido está obligado a destinar al liderazgo de las mujeres, se destina a esta actividad no debidamente comprobada y sospechosamente cara; 10.7 millones a un año, 11.5 millones en el otro y eso es todo, casi todo lo que se destina al liderazgo de las mujeres.

A mí me parece que esta comprobación es muy débil, me parece inverosímil y que revela simulación. Y pienso que, desgraciadamente, los resultados de este procedimiento oficioso iniciado hace cinco años, se presenta a unos cuantos días del vencimiento de su caducidad.

Pero sí me parece inaceptable que con tal pobreza de comprobación de gasto, se dé por bueno.

Y desde el otro punto de vista, desde el gasto destinado al liderazgo de las mujeres, pues... si en dos años únicamente realiza un paupérrimo diagnóstico, con unas dudosas encuestas, creo que no se cumplió.

Y esto me llama más la atención porque en la queja 3.2, de este mismo paquete, el INE emprende un procedimiento oficioso contra el Partido Verde en Chihuahua y se le sanciona, con cantidades mucho menores que los 10, 20 millones de pesos, pero se le sanciona por falta de veracidad en el reporte porque lo que presenta no tiene evidencias; no tiene fotografías de cursos donde se llevaron a cabo los eventos que permitieran acreditar la materialidad de la promoción de capacitación y liderazgo de las mujeres.

Se le sanciona por falta de veracidad en el reporte y se le sanciona por no destinar el porcentaje establecido para el liderazgo de las mujeres.

Es decir, un caso análogo, con un monto mucho menor y probablemente con menos debilidad en la comprobación, tanto del monto gastado como del objeto para promover el liderazgo de las mujeres, es tratado de modo diferente.

En este caso sí se le sanciona, y el otro, que a mí me parece más grave, por su monto y por demasiados indicios de simulación, que no puedo afirmar pero que la Unidad debió investigar, se considera infundado. Por tal razón me parece inaceptable esta conclusión.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

Sí, consejera Dania Ravel, tiene el uso de la voz.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias. Buenas tardes a todas las personas.

Decir que, aunque acompañó las preocupaciones que ha expresado el consejero Rivera respecto al 3.9, la verdad es que sí me llamó la atención la comparación con el 3.2 porque, desde mi perspectiva, no son similares.

El caso 3.2 me parece muy grave y muy evidente en cuanto a la simulación. Por ejemplo, presentaron como muestras fotografías, que se advirtió que se tomaron de Google, de una página que se llama Corporate Coffee blogspot.com, la página de la Preparatoria Diurna de la Universidad Autónoma del Estado de México y de otra página denominada "coffee break".

Luego, cuando se hizo la investigación, se advirtió también que, a pesar de que estaban diciendo que los eventos se llevaron a cabo en un auditorio que es cerrado, las fotografías daban cuenta de que se llevó a cabo el evento o los eventos en lugares abiertos.

O también, por ejemplo, el partido político lo que hizo en ese caso fue decir que la capacitación se había dirigido exclusivamente para mujeres, y lo cierto es que en la

firma de las personas que asistieron a esos eventos, se advierte firmas y nombres de hombres y mujeres y también de las fotografías.

Entonces, nada más quería decir, porque yo acompaño el 3.2 y el 3.9, que sí veo diferencias; no me parece que sean exactamente iguales o ni siquiera parecidos.

En el caso, incluso, de las encuestas, la verdad es que a mí en particular me llamó mucho la atención que hicieran encuestas con estos tópicos para ver la participación política de las mujeres.

Incluso revisé las muestras que se presentaron de los estudios y sí se advierte que se hizo ese trabajo. Quizá el costo es excesivo, pero sí las muestras son coincidentes con lo que dijo el partido político.

Nada más no quería dejar pasar eso. Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, estimada consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Sí, señor consejero Jaime Rivera. Adelante, por favor.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

No afirmo que los casos sean idénticos, ni siquiera muy parecidos. Hice la analogía porque sí coincide en un gasto no debidamente comprobado y un destino para el liderazgo de las mujeres, pues, de muy dudosa efectividad. Pero, efectivamente, hay diferencias. Mencioné la analogía de los casos solamente para ilustrar, pero efectivamente hay diferencias.

Desde mi punto de vista, no está debidamente comprobado, y sí, en cambio está muy desproporcionada la proporción que se declara del gasto que se debe destinar para promover el liderazgo de las mujeres, y el objeto que es una sola actividad, por lo menos **(fallas de transmisión)** insuficiente claridad en la comprobación.

Entonces, estoy de acuerdo con el resultado del proyecto 3.2; creo que sí hay dos faltas que se deben sancionar, las dos que mencioné y que vienen aquí. Y en el caso del 3.9, desde mi punto de vista, hay dos faltas que se deben sancionar. Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bien. Si ya no hay más intervenciones, señor Secretario, le solicito que, por favor, se sirva tomar la votación correspondiente de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto, Consejero Presidente.

Previamente me permito consultar a las consejeras Ravel y Humphrey (**fallas de transmisión**) no es con el sentido general, sino en el caso 3.1 con la matriz de precios, específicamente, que podríamos someter a votación en lo particular; y en el 3.11 el disenso tiene que ver con el criterio de sanción que debiera ser culpa in vigilando; si esto es correcto, entonces me permitiré poner a su consideración los 11 proyectos exceptuando de ellos el 3.8 y el 3.9, y los otros dos proyectos los someterá a votación en lo particular.

Si cuento con su asentimiento, procedo entonces a consultarles.

Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, si son de aprobarse los proyectos marcados en el orden del día del apartado 3.1 al 3.7 y del 3.10 al 3.11.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas, en lo general.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor en lo general.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Ahora, en lo particular, respecto de la matriz de precios considerada en el apartado 3.1.

Primero consulto su voto en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto 3.1 queda en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra.

Consulta ahora respecto el criterio de sanción señalado en el proyecto 3.11, que debe ser cambiado a culpa in vigilando.

Consulta su voto primero en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Perdón, ¿la votación es a favor o en contra de cambiar el tipo de falta?

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** El proyecto sanciona.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** ¿En sus términos?

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** En sus términos y la consejera Dania Ravel propone que se cambie la sanción a culpa in vigilando.

Su voto, consejero.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Le agradezco mucho, discúlpeme la pregunta; estoy a favor del proyecto.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, con la propuesta de la consejera Dania, por favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que el proyecto queda en sus términos por tres votos a favor y dos votos en contra.

A continuación someto a su consideración en lo general el proyecto listado como 3.8.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto listado como 3.8, ha sido aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra.

Ahora someto a su consideración el proyecto listado como 3.9 en lo general.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto listado como 3.9, ha sido aprobado por tres votos a favor y dos en contra.

Con ello concluimos este punto del orden del día, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable, por favor, de darnos cuenta del punto cuatro enlistado en el orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización relacionados al ejercicio 2022 y al Proceso Electoral Federal y Local Ordinario 2023-2024, marcados en el orden del día como los apartados del 4.1 al 4.71.

Me permito informarles que de estos proyectos, 70 se encuentran relacionados con el Proceso Electoral Concurrente aún en curso, y uno más con los informes anuales de ingresos y gastos del ejercicio 2020.

Asimismo, me permito comentar que se atenderán las observaciones de forma enviadas por las oficinas de las Consejerías, precisando que en los puntos 4.8, 4.18, 4.19, 4.27, 4.33, 4.34 y 4.39, se harán los ajustes necesarios en los considerandos y resolutivos correspondientes, para que haya claridad respecto al monto y saldos finales a considerar, en la cuantificación de los topes de gastos de campaña.

Aprovecho también para agradecer a la oficina de la consejera Dania Ravel, que tuvo a bien colaborar con la Unidad, para detectar los ajustes referidos.

Me permito comentarles que los siguientes proyectos serán ajustados:

En el 4.23, se dará vista a la UIF por una posible triangulación y habrá de afinarse el análisis del modo de la conducta.

En el 4.54...

En el 4.18, se vigilará que el monto de las sanciones corresponda a cada uno de los partidos incoados.

En el 4.19 se incorporarán los resolutivos faltantes.

En el 4.22 se precisarán los conceptos respecto de los cuales se aceptó la queja y se revisarán los anexos mal referenciados.

En el 4...

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Perdón, Secretario, con el 4.18, para no perder el hilo, también se iba a dar vista al OPLE.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Ya, ya está realizado este ajuste, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muy bien. Gracias.

Continúe.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** En el 4.27, se cambiará a conducta dolosa y no culposa, como viene en el proyecto.

En el 4.30, distintos gastos en los que se no investigaron los hechos denunciados, deben ser sobreseídos y deben fundarse respecto de los gastos que sí fueron reportados.

En el 4.31 se reforzará la argumentación con la jurisprudencia 4 de 2018 y la tesis sobre los elementos mínimos que deben considerarse.

En el 4.56, deberán darse vistas a diversas autoridades, incluyendo la UIF.

Asimismo, en todos los proyectos que correspondan se cuidará dar vista a la Unidad de Inteligencia Financiera o a la UTCE por el presunto uso de recursos públicos, el uso de dádivas y conductas similares.

Finalmente, respecto del 4.35, me permito solicitar a esta Comisión se autorice su retiro, debido a que el quejoso solicitó que se requiriera a la autoridad correspondiente imágenes provenientes del llamado C5, cosa que no se hizo durante la indagatoria, y que debemos subsanar esta omisión con el propósito de llevar este proyecto con la respuesta que nos dé la autoridad correspondiente, a la autoridad ministerial supongo.

Alrededor del día 15 de este mes estaríamos llegando con los últimos proyectos, por eso les solicito nos permitan el retiro del punto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Consejero Jaime Rivera, tiene usted el uso de la voz.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Desde mi punto de vista esta solicitud para explicar por qué no se tomó en cuenta podría resolverse con una adenda, habría que ver el contexto, la fundamentación para considerar indispensable esto. Pero bueno, si se considera conveniente retirarlo y resolverlo en un tiempo corto, no me opondré, pero creo que sería bueno que la Unidad nos presentara una explicación de cuándo y cómo recibió esta solicitud y los motivos que tuvo para desestimarla.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejero.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar agradezco que se hayan tomado nota de todas las observaciones que hice e hicimos en la previa.

Respecto a estas diligencias, me parece que si ya se retiró alguna otra valdría la pena incorporar todas las diligencias que se solicitaron por la parte quejosa, para dar respuesta correcta a los planteamientos.

Y omití, colegas, lo siento mucho, un tema; yo votaría en contra del 4.1 que no tiene que ver con este proceso electoral, pero tiene que ver como un oficioso que iniciamos en 2022 por transferencias de recursos que se hacen de los consejos estatales al CEN, con un criterio que yo no he apoyado en ocasiones anteriores.

Me parece que los partidos políticos al tener registro público o registro nacional y reconocimiento local, pueden hacer transferencias a nivel local y a nivel CEN, en el caso concreto, además estas transferencias están debidamente sustentadas y acreditadas; se tiene conocimiento que las personas proveedoras están inscritas en su Registro Nacional de Proveedores.

Y además me parece que se le da alcances al artículo 150, numeral 6 del Reglamento de Fiscalización, porque establece fehacientemente que los partidos políticos podrán transferir recursos locales para el desarrollo de actividades ordinarias a órganos federales, para lo cual el CEN podrá realizar transferencias en efectivo al Comité Ejecutivo... perdón, el Comité Ejecutivo Estatal podrá hacer transferencias al CEN y al Comité Directivo Estatal, pero únicamente para su operación ordinaria, exclusivamente para el pago de proveedores, prestadores de servicios y para el pago de impuestos registrados en la contabilidad local; en el caso de campaña genérica que involucre un candidato federal o local, únicamente para el reconocimiento de la campaña beneficiada.

Pero esta porción normativa no menciona que los recursos deban ser utilizados en la misma entidad de donde se transfirieron los recursos, y me parece que esta interpretación resultaría restrictiva de la facultad de autoorganización de los partidos políticos y desconocería el carácter nacional de los propios partidos.

Es algo que el 25 de febrero, en sesión del Consejo General, yo sostuve este mismo criterio; así que solamente para reiterarlo, omití mencionarlo en la previa, pero pediría que se separe la 4.1 porque yo la votaría en contra.

Es cuanto, Presidente. Y pido una disculpa por no haberlo mencionado en la previa.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera Carla Humphrey.

Bueno, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Yo con respecto al 4.35, considero que es importante respetar precisamente el debido proceso. En este caso se trata de la omisión de hacer diligencias en torno a requerir información al C5.

Aquí nos damos cuenta que el actor, como ya lo señalé en la previa, aportó los elementos precisamente para demostrar su dicho, y entre ellos estaba la posibilidad de requerirle información que él no tiene en su poder, como son los videos, los cuales por parte del C5, solicita que, por favor, se requiera, porque aquí el actor señala que hay evidencia de que en las grabaciones del C5, se despliegan servidores públicos en favor de un candidato, concretamente de servidores públicos ministeriales pertenecientes a un ente público, la Fiscalía, y que, se presume, por ello solicita que se investigue para que se confirme o se deslinde, estaban apoyando a un candidato en su campaña.

Y en este entendido, sea verdad o no, nosotros reiteradamente hemos sostenido criterios donde se debe requerir esta información a la autoridad y creo que en este punto ese es el caso que nos ocupa.

Por ello es que se debe de devolver el proyecto para respetar el derecho de las partes, de acceder a la justicia, y como sabemos, deben de ser oídos de acuerdo a la forma en que los hechos fueron denunciados, si no, estaríamos siendo violatorios de este debido proceso.

Y como sabemos, todos deben de ser oídos y vencidos en juicio.

De ahí que considero que por el momento, para efectos de mejor proveer, lo correcto es retirarlo.

Y es cuanto en cuanto a este punto.

Y también solicito la reserva del 4.36, ya que como anuncié, lo votaré en contra.

Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, de no haber más intervenciones, señor Secretario le solicito que por favor, tome la votación correspondiente de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Sí. Si me lo permiten, separaré del conjunto los puntos 4.1, 4.36 y 4.35, para proceder a votaciones uno por uno, en lo general después.

Y respecto del 4.54, presentaré a su consideración, en lo particular, el considerando 4.2.

Asimismo, voy a presentar a su consideración diversos criterios, en realidad tres criterios.

Así las cosas, consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, consulto si son de aprobarse los proyectos marcados en el orden del día como los apartados del 4.1 al 4.71, excluyendo de éstos los señalados como 4.1, 4.35 y 4.36; en lo general, consulto su voto consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, los proyectos de referencia han sido aprobados por unanimidad.

Consulta ahora, en lo particular, respecto al proyecto marcado como 4.54, y más en particular, su considerando 4.2.

Consulta su voto, consejero Uuc-kib Espadas, primero en los términos del proyecto.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto marcado como 4.54 queda en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra.

Ahora someteré a su consideración tres proyectos. Si me lo permiten, enunciaría y, en caso de ser aprobado, daría cuenta de los proyectos en particular que son afectados por el criterio.

Primero, respecto de la Matriz de Precios, en los términos del proyecto consulto su voto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, los proyectos quedan en sus términos respecto de la Matriz de Precios por tres votos a favor y dos en contra.

Ahora consulto a ustedes respecto del criterio de sanción que se aplica a los egresos no reportados. Primero, en los términos del proyecto solicito su voto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto queda en sus términos respecto del criterio de sanción de egresos no reportados por tres votos a favor y dos en contra.

A continuación, respecto de la jurisprudencia recientemente aprobada por el Tribunal, y aquí si me lo permite la consejera Ravel, que es quien hizo la propuesta, si nos la quisiera frasear.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con mucho gusto.

El punto es por no pronunciar sobre el beneficio en materia de fiscalización de propaganda, que también puede ser investigada en distintas vías, competencia de otras autoridades, como lo pueden ser actos anticipados de precampaña, campaña, uso indebido de recursos públicos, etcétera, que determine la jurisprudencia 29/2024, la Sala Superior, que esta autoridad se puede pronunciar respecto a lo que es competencia en el ámbito de fiscalización con independencia de dar vista a otras autoridades competentes.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Bien. En los términos señalados por la consejera Dania Ravel, someto a su consideración el tema de la jurisprudencia recientemente aprobada, primero en los términos del proyecto.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el criterio de que debe de ser aplicada la jurisprudencia referida por la consejera Dania Ravel, es aprobado por tres votos en contra y dos a favor, de suerte que estos proyectos deberán ser reformulados para atender los extremos de la jurisprudencia en cita.

Si no hay inconveniente, me parece que con esto concluimos la votación del punto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Secretario, ¿y el 4.35?

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Ah, perdónenme.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Falta el 4.1., 4.35. y 4.36.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Perdón, es que íbamos primero en lo particular.

Ahora sí, en lo general...

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, alcé la mano también por un tema de esta última votación.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Perdón, consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí muchas gracias.

Nada más creo que, por certeza y para que conste en actas, el Secretario Técnico debería dar lectura a los números de asuntos que se ven afectados por este criterio de la jurisprudencia 29/2024. Nada más para que conste eso.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera.

Señor Secretario, tenemos pendiente la votación de estos tres puntos que mencionamos. Pero sí le pido primero pueda darle respuesta a la pregunta de la consejera Dania Ravel, en el sentido de conocer los puntos afectados, por favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto, Presidente.

Respecto de la jurisprudencia 29 de 2024 los puntos afectados son los siguientes: el 4.8, 4.12, 4.16, 4.20, 4.42, 4.48 y 4.66.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Ahora sí proseguimos.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Ahora me permitiré someter a su consideración, en lo general, tres proyectos que fueron retirados del listado general.

Primero, respecto del proyecto marcado como el 4.1.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el punto marcado como 4.1, ha sido aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra.

Procedo ahora con el punto 4.35.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Perdón, ¿es a favor del retiro?

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** No, a favor del proyecto en lo general.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** ¿No era a favor del retiro?

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Es que en la propuesta era retirarlo.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** El punto era retirarlo.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** El acuerdo fue retirarlo.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Es correcto, Secretario.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Mi propuesta fue retirarlo, sí, efectivamente.

Respecto al retiro del punto que ha solicitado esta Secretaría Técnica, consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas, si es de aprobarlo o no.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor del retiro.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor del retiro.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** También a favor del retiro.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor del retiro.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** En los mismos términos, a favor del retiro.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, por unanimidad se resuelve retirar este punto 4.35 con el propósito de mejor proveer.

Consulta ahora en lo general el proyecto listado como 4.36.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, como lo anuncié, en contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, el proyecto es aprobado por tres votos a favor y dos votos en contra.

Me parece que no tengo más votaciones que poner a su consideración.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muy bien, gracias.

Yo considero igual que no, pero para mejor proveer como decimos, estimadas colegas, estimados consejeros y consejeras, ¿consideran que no nos quedó nada pendiente?, para efecto de darle certidumbre también.

El señor Secretario nos ha dicho lo mismo que traigo anotado, creo que ya dimos cumplimiento.

Bueno, de no ser así, entonces, señor Secretario Técnico, por favor, denos cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Recuento de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta, precisamente, de los acuerdos que fueron tomados en la sesión en curso.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto.

Respecto del punto tres, relativo a 11 procedimientos de 2019, se atenderán las observaciones enviadas por las oficinas de las consejerías, así como la errata previamente circulada al punto 3.5.

Por lo que concierne al punto cuatro, relativo a 71 procedimientos, se atenderán las observaciones precisadas en la presentación del punto, y se harán los ajustes necesarios en los considerandos y resolutivos correspondientes, para dar mayor claridad en la cuantificación de los topes de gastos de campaña.

Se aplicarán las precisiones descritas en la presentación del punto.

Se reformularán los proyectos que atiendan a la jurisprudencia 29 de 2024 y en su oportunidad se someterán a consideración de esta Comisión.

Adicionalmente, se atiende al retiro del 4.35, a efecto de requerir información a la Procuraduría del Estado de Nuevo León, respecto de grabaciones del llamado C5.

Los proyectos de los puntos dos al cuatro, serán elevados a la consideración del Consejo General, en su sesión del 31 de julio del presente año, para lo cual se ha solicitado la convocatoria a una sesión extraordinaria urgente, a celebrarse al término de la sesión ordinaria del Consejo ya convocada.

Es cuánto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muy bien, gracias, señor Secretario.

En virtud de que se han agotado los asuntos que fueron listados en el orden del día para esta sesión, damos por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente del año 2024 de la Comisión de Fiscalización, misma que fue desarrollada

de manera virtual mediante la plataforma INE-Webex, siendo las 13 horas con 17 minutos del 30 de julio de 2024.

Agradeciendo, como siempre, colegas, consejeras y consejeros, sus valiosas aportaciones, sus intervenciones, así como, señor Secretario, por el apoyo en la conducción y el desarrollo de esta sesión, así como a las asesorías, que siempre están pendientes y nos apoyan en todas nuestras actividades. Muchas gracias a todas y a todos.

Buenas tardes. Feliz martes.

### **Conclusión de la sesión**

La presente Minuta fue aprobada en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 15 de octubre de 2024 por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Mtro. Jorge Montaña Ventura, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Astrid Humphrey Jordan, y se firma al calce por la Presidenta y Secretario Técnico que intervinieron en su aprobación, una vez corroborado que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**